

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2017

VISTO:

El Expediente Nº 70.095/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 51 obra Nota presentada por el docente Amilcar Cristian CASTILLO mediante el cual presenta su renuncia al cargo docente ordinario, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Área Filosofía, Orientación Epistemología, a partir del 01 de marzo de 2017;

QUE a fs. 76 obra Nota Nº 77//17 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del agente involucrado;

QUE según lo establecido en el Artículo 82º inciso 1) del Estatuto de la UNPA, es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A/C DE DECANATO  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Amilcar Cristian CASTILLO (C.U.I.L. Nº 20-27569231-0) al cargo Efectivo – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Filosofía - Especialidad Filosofía de la Ciencia – Área Filosofía - Orientación Epistemología – Código Nomenclador ( 6-44-4-0-1) - Escuela Psicopedagogía - Cargo 4AS-4-1008 del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 01 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Amilcar Cristina CASTILLO en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 - Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº 093



Prof. Miriam Vázquez  
Vice Decana  
UNPA - UARG